



CONSTANCIA DE NO DEUDA A PROVEEDORES

La Suscrita Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal mediante la presente **HACE CONSTAR QUE:** La Municipalidad de Cabañas, Departamento de La Paz no posee deudas pendientes de pago a proveedores al 31 de marzo del año 2025.

Firmo y sello la presente constancia a los 09 días del mes de abril del año 2025.

Oneyda Sarai García Benítez
Contabilidad y Presupuesto municipal